

Ñandé y Ore: agencia y memoria en poéticas que retoman el caso 108 de Paraguay

Ñandé and Ore: Agency and memory in poetics that revisit Paraguay's case 108

Lourdes Agustina Macchias¹
Universidad Nacional de Salta

Resumen

Este trabajo se sitúa en uno de los debates dentro de los estudios de la memoria: la tensión que existe entre la mediación y la legitimidad de los relatos en contextos de violencia. A través del análisis de la representación de la voz, ¿quién habla? y ¿cómo lo hace?, el análisis se articula a través del caso 108 en Paraguay, un número que encapsula la historia de la represión estatal a la disidencia sexual en Paraguay durante la dictadura de Stroessner (1954-1989). Este trabajo compara tres producciones que retoman el caso 108: las crónicas de Armando Almada Roche, *108 y un quemado ¿quién mató a Bernardo Aranda?* (2012), *108* (2013) de Erwing Szokol y *108/cuchillo de palo* (2012) de Renate Costa. El nudo de análisis de este corpus se centra en cómo se construyen las voces y las agencias de las memorias que se disputan en torno al 108. Las lecturas de las obras se fundamentan en los aportes de Quispe Agnoli (2011) con respecto al concepto de agencia en la literatura latinoamericana, como así también se retoman las ideas de Jelin (2021), las manifestaciones del aquel “nosotros” que incluye o excluye en las narrativas del pasado. La confrontación de estas tres poéticas demuestra que la lucha por las memorias disidentes es un proceso continuo. Abona la idea de que la memoria no es un conjunto de hechos estáticos y unificados, sino un campo de constante disputa por el lugar legítimo de las voces disidentes en la historia.

Palabras clave: 108; memoria; enunciación; dictadura; Paraguay

Abstract

This study is positioned within a key debate in Memory Studies: the tension that exists between mediation and the legitimacy of narratives in contexts of violence. Through an analysis of the representation of voice, specifically addressing the questions of *who speaks?* and *how do they do it?* This investigation is articulated around the Case 108 in Paraguay. This number encapsulates the history of state repression against sexual dissidence in Paraguay during the Stroessner dictatorship (1954–1989). This work compares three productions that revisit Case 108: Armando Almada Roche's chronicles, *108 y un quemado ¿quién mató a Bernardo Aranda?* (2012); Erwing Szokol's *108* (2013); and Renate Costa's film *108/Cuchillo de palo* (2012). The core of the analysis of this corpus focuses on how the voices and agencies of the conflicting memories surrounding “108” are constructed. The readings of these works are grounded in the contributions of Quispe Agnoli (2011) regarding the concept of agency in Latin American literature, while also drawing on the ideas of Jelin (2002) concerning the manifestations of the “us” (*nosotros*) that either includes or excludes in narratives of the past. The confrontation of these three narratives that the struggle for dissident memories is a continuous process. It

¹ Profesora en Letras por la Universidad Nacional de Salta. Integrante del Proyecto de investigación A n°2892 “Memorias, migraciones, agencias, narrativas híbridas, América Latina”, radicado en CIUNSA. Se desempeña como docente en el nivel secundario y terciario. Mail: lourdesmacchias15@gmail.com

supports the idea that memory is not a set of static, unified facts, but rather a field of constant dispute for the legitimate place of disident voices in history.

Keywords: 108; memory; enunciation; dictatorship; Paraguay

Presentación

La mediación constituye un eje conceptual central, y a menudo polémico, en aquellas poéticas que retoman el testimonio y las narrativas en contextos de violencia. Esta problemática significa un complejo abanico de interrogantes en el proceso de construcción de las memorias: ¿quién habla?, ¿cómo lo hace?, ¿cómo se construye la autoridad o la legitimidad de esa voz?, ¿qué aspectos del pasado se narran y cuáles se eligen silenciar? Y, crucialmente, ¿cuáles son las repercusiones de estos relatos en el espacio público? Estos interrogantes evidencian una tensión que atraviesa transversalmente el campo de los derechos humanos, el ámbito académico y la esfera ciudadana en general que gira en torno a la legitimidad de los relatos y la versión oficial del pasado. En el espacio público, esta tensión es constitutiva de la memoria, como sostiene Elizabeth Jelin (2021), dado que distintos actores sociales e instituciones se disputan por los sentidos y las interpretaciones del pasado.

En el terreno de las poéticas híbridas sucede algo similar. Estas producciones actúan como vehículos en los que diversos actores sociales intervienen para recuperar y reescribir el pasado desde posiciones distintas: en esta pugna se instalan y se desinstalan versiones de la historia. La legitimación de estos relatos se cimienta, frecuentemente, en el vínculo o la cercanía entre el enunciador y las víctimas o, a la inversa, se deslegitima por la distancia y la ajenidad entre la voz y los sucesos.

En este marco, el presente análisis se propone reflexionar sobre el modo en que se construye discursivamente la agencia (Quispe Agnoli, 2011), es decir, las posiciones de quiénes hablan y cómo lo hacen en poéticas que retoman el caso 108: las crónicas de

Armando Almada Roche, *108 y un quemado ¿Quién mató a Bernardo Aranda?*, texto que, con un tono ácido y discriminatorio, fija una narrativa inicial del caso marcada por el prejuicio y la patologización de la homosexualidad, alineándose con el discurso represivo de la época; el trabajo de archivo de Erwing Szokol, *108*, propuesta que presenta una revisión histórica y una resignificación del número como identidad de resistencia y símbolo de la memoria; y, por último, el audiovisual de Renate Costa, *108/Cuchillo de palo*, documental que, a través de la investigación personal y la exploración íntima del archivo familiar, aborda el caso desde una perspectiva afectiva, confrontando la herencia de la represión. Esto evidencia una tensión en la construcción de la memoria.

Este análisis de la configuración de la voz y la agencia en las poéticas del 108 reitera el debate en los estudios de la memoria: esta no constituye un espacio unificado ni estático. Lejos de ser un conjunto de hechos compartidos por toda la sociedad, es un terreno de constante disputa, negociación y rearticulación, poblado por múltiples narrativas en conflicto, cada una definida por sus propios silencios elocuentes, vacíos y voces...

Paréntesis: ¿qué es el 108? O, más bien, ¿qué significa ser 108?

En el Paraguay contemporáneo existe un número que expresa un insulto pues es utilizado para descalificar a las personas por su orientación sexual y por su identidad de género. Este número es el 108 y su origen nos remite a dos vectores históricos ligados a la represión estatal. Por un lado, se vincula directamente a la trágica y aún no esclarecida muerte del conocido locutor de Radio Comuneros, Bernardo Aranda (Arroyos y Esteros, 1933- Asunción, 1959), quien fue encontrado, en la madrugada del primero de septiembre de 1959, incinerado en su habitación en Asunción. Este evento funcionó como catalizador para la activación de un mecanismo de persecución política. Por otro lado, el segundo

vector se arraiga en la persecución sistemática a la disidencia sexual durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989). A diferencia de otras dictaduras militares latinoamericanas, el régimen de Stroessner en Paraguay se erigió como un sistema político de permanencia indefinida en el tiempo, y no como un régimen transitorio de excepción. Su sostén no residió únicamente en las Fuerzas Armadas, sino que fue apoyado desde sus inicios y durante toda su vigencia por el Partido Colorado, un partido tradicional paraguayo. De hecho, la influencia de este partido se mantuvo incluso después del retorno a la democracia, con presidentes que emergieron de sus filas. La dictadura de Stroessner tuvo el control total del Estado y de la sociedad, persiguiendo, eliminando, excluyendo, extirmando e, incluso, aniquilando cualquier foco, intento o proyecto de oposición y lucha. Esto incluyó la persecución y el perjuicio sistemático de las comunidades campesinas y guaraníes, quienes sufrieron el despojo de tierras, la represión y la marginación por su resistencia o simplemente por su forma de vida no alineada con el régimen. (Comisión de Verdad y Justicia [CVJ], 2008).

La justificación para la represión a la comunidad LGBTIQ+ encontró su base en el rumor de que Bernardo Aranda era homosexual y, por extensión, que su asesino debía ser su pareja. La finalidad de esta campaña de estigmatización y difamación fue eminentemente política y social: proveer una coartada moral para la persecución y desaparición de aquellos catalogados como amorales de la sociedad paraguaya. Este contexto demuestra cómo un evento particular, la muerte de Aranda, fue utilizado por el aparato estatal para intensificar el control social sobre la sexualidad no normativa. Si bien en este trabajo nos posicionamos desde la noción y la perspectiva de la disidencia sexual, utilizamos la denominación homosexual para hacer referencia a su uso dentro del contexto de la dictadura stronista.

El significado del 108 ha experimentado un proceso de resignificación. Como señala Erwing Szokol (2022), este número ha trascendido su carga inicial para transformarse en un símbolo de orgullo, resistencia y memoria. En este sentido, identificarse como 108 implica una toma de posición: una afirmación identitaria que se opone frontalmente a toda forma de opresión, fascismo y autoritarismo. Este proceso de reivindicación identitaria dota al 108 de un carácter de identidad sexual local y latinoamericana. El asesinato de Bernardo Aranda y la represión marcaron un hito tan significativo que el 1º de septiembre se ha establecido como la fecha conmemorativa del Día del Orgullo LGBTIQ+ en Paraguay. Este hecho precede a la redada de Stone Wall durante junio de 1969, que representa el Día del Orgullo en otros países. La anterioridad de este evento paraguayo sugiere la necesidad de visibilizar narrativas de resistencia propias y localizadas, postulando la posibilidad de que la efeméride del 108 resuene de forma más amplia en el contexto latinoamericano.

En definitiva, el 108 se erige como un complejo palimpsesto discursivo, cargado de un profundo significado histórico y simbólico. Si bien su genealogía lo sitúa en el ámbito de la persecución y el insulto, su constante reivindicación por parte de las disidencias sexuales lo ha transformado en un poderoso estandarte de orgullo, resistencia y memoria activa, constituyendo un elemento fundamental para el análisis de la cultura y la historia en el Paraguay contemporáneo.

Voces y agentes de la memoria

El punto de análisis es la manifestación de las voces dentro de las poéticas mencionadas. Esta exploración implica revisar las estrategias discursivas mediante las cuales navegan, construyen o desmantelan sentidos de la memoria. La enunciación no es solo una cuestión de estilo, sino un acto político que opera en los intersticios. El cronista,

por ejemplo, a través de su voz y las voces que convoca, no solo narra lo que sucede, sino que él mismo se convierte en un agente que expone y transforma sentidos. Aquí resulta central el concepto de agencia propuesto por Quispe-Agnoli (2011) para analizar el corpus colonial en el Perú. Esta autora sostiene que se trata de una posición textual, una forma de manifestarse en la escritura y en el manejo de la palabra que permite hacer escuchar una voz que moviliza a los destinatarios. En este sentido, la agencia es entendida como el acto de habla que influye en el curso de los eventos y modifica las actitudes de los otros. La agencia es una alternativa al silencio de las historias oficiales y revela cómo las mujeres, en el caso de su análisis, utilizaron los medios disponibles para sobrevivir y mantener su posición.

Al reflexionar sobre la agencia en narrativas que retoman el caso de Aranda, se revela cómo las voces en disputa manifiestan un “nosotros” que, en términos de Elizabeth Jelin (2021), incluye y excluye, que acerca y distancia a los sujetos de la memoria y a los destinatarios del relato. Este análisis toma relevancia, ya que Paraguay es un país multicultural y bilingüe, donde el guaraní es lengua oficial. La riqueza semántica del idioma guaraní ofrece una herramienta para desentrañar la configuración de la voz. El guaraní dispone de dos pronombres personales para la primera persona del plural, *nosotros*, que encierran una distinción crucial de inclusividad y exclusividad: por un lado, *ñandé* como un nosotros inclusivo. Este pronombre incluye al oyente (receptor) en la acción o en la comunidad que se enuncia. La frase *ñandé jahata* (nosotros iremos) significa: vos, y yo junto a otros (Pedro). Este *nosotros* construye una comunidad discursiva ampliada que apela a la identificación y a la corresponsabilidad. Por otro lado, *ore* como nosotros exclusivo. Este pronombre refiere únicamente al emisor y a un tercero, pero excluye explícitamente al receptor. La expresión *ore rohota* (nosotros iremos)

significa: yo y otro (Pedro), pero no vos. Este *nosotros* delimita una frontera discursiva, estableciendo una distancia o una voz de grupo cerrada.

Esta distinción gramatical funciona como una metáfora para examinar la configuración de la voz en las obras sobre el 108. En este sentido, la crónica de Almada Roche utiliza una voz que se asemeja al *ore* al hablar desde la moral hegemónica y excluyendo a la disidencia sexual. En contraste, las propuestas reivindicatorias de Szokol y Costa buscan articular un *ñandé* que interpele a la sociedad paraguaya a incluir la memoria de las víctimas y la resistencia LGBTIQ+ en la narrativa nacional, transformando la agencia en un acto de memoria colectiva.

La voz distante y ajena

En su crónica, Armando Almada Roche analiza la muerte del locutor Bernardo Aranda, un evento que se convirtió en pretexto para una persecución estatal y un estigma social en Paraguay. Sin embargo, su obra es polémica. Aunque critica a las instituciones de la dictadura, como la policía y el diario *El País*, que reforzaban la represión, el autor incurre en representaciones discriminatorias construyendo así un “nosotros” que excluye. Almada Roche utiliza términos despectivos como “invertidos”, “maricones”, “amorales” y “miembros de una secta” para referirse a la diversidad sexual:

Una vez me contó entre copa y copa, como había entrado en el mundo de los homosexuales. Uno de los capos del grupo le dijo: -Me alegra que te unas a nosotros. Pero debo recordarte algo más... no te estamos invitando a participar de un club social. Si decides entrar, nunca podrás salir. Y nunca significa nunca. ¿Está claro?, ¿de verdad estarías dispuesto a cumplir cualquier deseo nuestro, hacer cualquier sacrificio, como decís, incluso cosas que otros hombres sin nuestras

convicciones pueden considerar amorales y hasta criminales? (Almada Roche, 2012, p. 56).

Esta cita está cargada de tensión dramática y expone una visión particular y extrema sobre la pertenencia a un grupo, en este caso, el “mundo de los homosexuales”. Los presenta bajo una óptica de clandestinidad y compromiso peligroso. Es importante detenernos en este punto, que se repite constantemente, porque desdibuja el objetivo de la crónica: la muerte de su amigo, Bernardo Aranda.

Con el mismo tono justifica el crimen bajo la idea de que la homosexualidad inevitablemente conduce a la violencia: “En el ambiente artístico, todo el mundo lo sabe, abundan los casos de mariconería. Y las mariconerías de los invertidos, ya se sabe, tarde o temprano terminan en crímenes” (Almada Roche, 2012, p. 41). En comparación con la cita anterior, esta es más directa. Mientras que la primera utiliza el pacto secreto del grupo para crear tensión dramática y suspense característico de la novela negra o el relato de crimen, esta cita se enfoca en la condena moral y social, funcionando como una máxima o sentencia dentro del discurso del autor.

Estas estrategias desvían el foco del asesinato de Aranda y, en gran medida, pierde la oportunidad de un reclamo más sólido. Además, la crónica se dispersa en capítulos irrelevantes, como “¿Abraham Lincoln era gay?” o “Borges, a quien le pasan las cosas”, que no aportan al hilo conductor. Esta digresión, sumada a la carga despectiva hacia la orientación sexual del amigo del autor, revela que la intención de denuncia de Almada Roche se ve continuamente interrumpida y debilitada.

No obstante, la marca de la crítica atraviesa todo el libro. El cronista cuestiona directamente a las instituciones como la policía y los medios de comunicación que mantenían y reforzaban el poder de la dictadura. En cuanto a los medios, reflexiona sobre uno de los diarios que estudió de cerca y cronicó la investigación del asesinato de Aranda:

El País, cuyos principios eran los mismos que sostenía la dictadura de Alfredo Stroessner. Por lo tanto, circulaban sin censuras, sumando fuerzas mediante sus publicaciones que alentaban a la persecución de las personas de la diversidad e instalaban en la mentalidad de la gente un discurso de odio hacia ellos:

Los diarios se ocuparon de atacar la homosexualidad de la forma más terrible.

Decían que los homosexuales eran una enfermedad que tenía que ser erradicada de raíz de este país y que los primeros brotes eran esos. Tenían que ser exterminados. Fue una serie de artículos muy terribles. Los medios invitaban a la ciudadanía a acabar con este mal que se consideraba un mal foráneo, una enfermedad que venía del extranjero (Almada Roche, 2012, p. 118).

De la misma manera, Almada Roche critica el accionar de la policía frente a las investigaciones del asesinato del locutor:

...y aunque hoy, retrospectivamente y estadísticamente, pueda decir que el o los asesinos eran varios, o uno solo, señalo lo ineficaces que resultaron las acciones policiales y aun así tuvieron mucha resonancia en los diarios y en la radio, y parecieron tan resueltas, terminantes y numerosas, que pudieron hacernos esperar, y al asesino temer, que dieran algún resultado (Almada Roche, 2012, p. 14).

La obra se mueve entre la reivindicación y la negación. Su denuncia contra el autoritarismo que persigue a la diversidad sexual se ve neutralizada por su propio lenguaje estigmatizador hacia el mismo colectivo, lo que menoscaba la solidez de su crítica política y construye un nosotros que excluye (Jelin, 2021).

La voz colectiva

La producción titulada *108*, editada por Erwing Szokol y su equipo, se configura como un dispositivo de intervención política y académica sobre el pasado. Esta obra puede interpretarse como una extensión o una nota al pie extensa del *Informe Final Anive Haguā*

Oiko (Para que nunca más suceda) de la Comisión Verdad y Justicia (2008). Esta comisión fue creada en el 2003 bajo el gobierno de Nicanor Duarte Frutos, para investigar los hechos que violentaron los derechos humanos ocurridos en Paraguay desde 1954 hasta 2003. La Comisión Verdad y Justicia (CVJ) trabajó desde octubre del 2004 hasta agosto del 2008 cuando entregó su Informe Final en ocho tomos impresos a los tres poderes del Estado. En el tomo VII, parte II, se encuentra el caso de Bernardo Aranda junto con el de Palmieri como sucesos paradigmáticos. La función de los informes de comisiones de la verdad, como sostiene Crenzel (2008), es crucial pues establecen y documentan de forma oficial los hechos durante esos períodos de violencia, como así también compilan evidencia que puede ser utilizada en procesos penales posteriores. Ejemplo de esto es el caso argentino en el que el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) constituyó el eje vertebrador de la acusación en el posterior Juicio a las Juntas Militares. Emilio Crenzel denomina a estas producciones como relatos canónicos, es decir, narrativas que logran establecerse como la versión autorizada y dominante sobre un evento histórico traumático, y que marcan la pauta para la memoria colectiva y el debate político posterior.

Ahora bien, en este informe, *108*, la relación con el caso del locutor Bernardo Aranda es diferente a otras narrativas: el manejo de la palabra y del material de archivo tiene el objetivo explícito de intervenir en el debate público y académico, impulsado por la convicción de sus autores sobre la importancia de la difusión del caso. Aquí se presenta como el resultado de una voz colectiva que busca alcanzar la máxima resonancia social y la accesibilidad y la difusión sin restricciones. Esta intención se materializa en la liberación del archivo en internet bajo una licencia de libre disponibilidad y distribución gratuita con fines no comerciales. Las licencias legales de la obra: “Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de esta obra siempre y cuando se mencione

la fuente [...] y sólo con fines no comerciales y para su distribución gratuita” (2013, p.2).

Subrayan el acceso abierto transformando la obra en una herramienta de memoria pública que desafía las lógicas de restricción editorial y económica. Se persigue, así, que el caso llegue a “todos los oídos y ojos”, que trascienda la esfera académica.

El valor de *108* reside en su rigor metodológico como esfuerzo investigativo y documental. La obra exhibe una recopilación de las principales publicaciones de la prensa escrita de la época relativas a la muerte de Bernardo Aranda. Es crucial destacar que esta producción no incurre en presunciones ni conjeturas sobre los trasfondos personales del asesinato o la vida íntima de las personas detenidas. En su lugar, el documento se enfoca en el análisis de las crónicas del momento y en la intencionalidad política que subyace a la cobertura mediática y a la investigación policial. De esta manera, *108* opera como una denuncia documentada de los atropellos a los derechos humanos perpetrados por los agentes del Estado, utilizando las voces de los cronistas de la época como evidencia de la campaña de persecución y estigmatización contra la disidencia sexual.

En esta producción se destaca la “Carta de un amoral”, publicada de forma anónima en el diario *El País* el 30 de septiembre de 1959. Esta escritura representa la primera defensa pública y explícita de las personas acusadas y perseguidas. Supera el mero artículo de opinión para convertirse en un acto discursivo de resistencia. Se pueden destacar diversos aspectos de este texto, por un lado, la elección del anonimato. Esta no es solo una forma de cuidado frente a la dictadura sino, una estrategia que permite que la voz individual se convierta en la voz colectiva de todo un grupo.

Por otro lado, la primera persona del singular se subsume en el plural, dotándolo de mayor peso simbólico. En este sentido y a la luz del presente análisis sobre la distinción del *ore* y el *ñandé* (Jelin, 2021) resulta interesante detenernos en el uso del *nosotros* que propone esta escritura en particular. El *nosotros* de la “Carta de un amoral” es un potente

concepto discursivo que utiliza el mecanismo del *ore*, es decir, la exclusión del interlocutor. Aquí el uso del pronombre tiene la clara intención de diferenciarse y oponerse al “ustedes, moralistas”. No busca la integración o el consenso (*ñandé*), sino la demarcación de una frontera identitaria y moral: “Los moralistas de EL PAÍS están errados... y nosotros somos individualistas por principios filosóficos” (2013, p. 39). Funciona como una antítesis que pretende demarcar los campos: “Si Uds. persisten en el error, perderán tiempo, y nosotros no perdemos nada” (2013, p.39).

La operación discursiva de la carta consiste en la abolición del *yo* explícito para dar paso al *nosotros* colectivo. La carta nunca se presenta como el lamento o la defensa de una persona, sino como la proclamación de un grupo. Es por ello el uso anafórico de ese pronombre. La repetición constante inviste de sentido colectivo a este texto, además fortalece el argumento de que no es una opinión aislada y solitaria: es principalmente el consenso de una comunidad. Dentro de un corpus en el que otros hablan sobre el caso de Bernardo y los 108, resulta interesante leer la manifestación de un 108 que sintió la necesidad de reclamar por las situaciones que experimentaban bajo la dictadura de Stroessner.

Que la producción *108* destaque este texto no es casual: la obra lo presenta como el grito inaugural de la comunidad LGTBIQ+ frente a la violencia estatal. La significación política de este hallazgo lleva a los autores a proponer la conmemoración del 30 de septiembre como el “Día nacional por los derechos de las personas LGTBI” en Paraguay. Esta propuesta constituye un acto de institucionalización de la memoria disidente porque ancla un hito de resistencia local en el calendario.

La producción *108* puede responder a la noción de emprendedores/as de la memoria acuñada por Elizabeth Jelin (2009). Esta categoría se refiere a los agentes sociales (individuales o colectivos) que activamente promueven, organizan y movilizan

a otros con el fin de que una narrativa particular del pasado se convierta en un asunto público y legítimo. Los autores demuestran ser emprendedores de la memoria porque su trabajo es una rigurosa labor de documentación basada en la confrontación de periódicos de la época y el Archivo del Terror. Al construir una memoria anclada en crónicas y en las voces de otros, y al promover activamente su contenido, protagonizan una narrativa de resistencia, orgullo e identidad, cuyo resultado final es la evidencia misma de este proceso de emprendimiento de la memoria.

La voz íntima y familiar: “en casa de herrero...”

108/Cuchillo de palo, documental dirigido por la cineasta paraguaya Renate Costa (2010), se erige como una exploración íntima que trasciende los límites de la historia personal. El argumento central se inicia con una inquietud: la búsqueda de la verdad detrás de la muerte de su tío Rodolfo Costa. Si bien la narrativa familiar sostenía que Rodolfo había fallecido de “tristeza”, la investigación de la directora revela un deceso más oscuro: fue hallado desnudo y sin vida en su domicilio en la década de 1980.

El título del documental es una yuxtaposición simbólica que inscribe la experiencia personal en el contexto de la historia política paraguaya. El segmento “cuchillo de palo” se explica a través del conocido refrán latinoamericano: “En casa de herrero, cuchillo de palo”. Los hermanos Costa, siguiendo la tradición familiar, eran herreros; sin embargo, Rodolfo aspiraba a ser bailarín. En esta alegoría, Rodolfo representa la excepción, el elemento disidente o el “cuchillo de palo” (objeto inútil en un contexto de metal y fuerza), en medio de una masculinidad tradicional. El refrán, en este caso, señala la disidencia de género y orientación en un entorno familiar y social que imponía una rígida norma de virilidad.

La inclusión del número 108, aparentemente inocuo para un espectador ajeno a la realidad paraguaya, desborda lo puramente cinematográfico y ubica el documental en paralelo con el eje cronológico y político de la dictadura de Alfredo Stroessner. La muerte de Rodolfo Costa en los años ochenta no es un hecho aislado, sino la reactualización del asesinato de Bernardo Aranda en 1959. La conexión se establece a través del mecanismo represivo: Rodolfo fue incluido en la infame lista de homosexuales elaborada por el régimen en el contexto del caso Palmieri, una que, superando el número simbólico de 108, señalaba a supuestos amorales. El documental descubre que el tío de Renate había sido detenido y torturado por agentes del Estado, lo que sugiere que su muerte fue una consecuencia directa de la violencia política, un asesinato impune encubierto por el discurso familiar del infarto o la tristeza.

Cuchillo de palo se articula narrativamente en los bordes dialécticos del silencio y la voz. Renate Costa opera casi siempre detrás de la cámara, una posición que simboliza la memoria indócil, oculta y persistente. Su figura, como investigadora y familiar, encarna un presente que indaga y se preocupa por el pasado. Ella rompe con el pacto de silencio familiar y social, articula las preguntas que la sociedad paraguaya ha evitado. En contraposición, el documental presenta a vecinos, amigos y, principalmente, a su padre como símbolos del olvido, la negación y lo dicho a medias. Las excusas como “Rodolfo se automedicaba mucho y eso lo mató” (Costa, 2010) son eufemismos que buscan naturalizar la muerte y desvincularla de la responsabilidad estatal. El padre, al no admitir que la muerte de su hermano fue un asesinato, siguiendo la estela de impunidad de Aranda, representa la memoria pactada que prefiere el silencio y la estabilidad familiar al trauma que conlleva la verdad.

La tensión del número 108 es resuelta de manera potente en el clímax del documental. Un amigo de Rodolfo decide no mostrar su rostro ni su nombre por el temor

a la marca social que aún persiste. Sin embargo, en un momento catártico, el documental recoge el discurso de un activista durante un desfile de Miss Paraguay 2009. El activista proclama:

La gente se asusta cuando escucha mi número de teléfono: 0982 108 952. Lo digo con orgullo. Antes nos llamaban 108 porque nos hacían desfilar en una época muy violenta, de un gobierno tan falso. Pero hoy digo 108 con honra porque lo asumo, lo llevo en el alma y no tengo miedo de nadie porque soy un ciudadano de primera como todos. Gracias. (Costa, 2010).

Este discurso opera la resignificación pública y política del número/palabra. De ser un símbolo de persecución, censura institucional (evidenciada en la elección de no utilizarlo en numeraciones de casas o patentes) y muerte, el 108 se transforma en un estandarte de orgullo, honra y ciudadanía plena. Este evento en el desfile de Miss Paraguay 2009 no solo celebra la lucha, sino que recuerda y honra a quienes fueron silenciados y violentados en el Stronato reivindicando un espacio de dignidad para la identidad disidente en el espacio público paraguayo.

Las voces, el guaraní y la memoria...

Ñamongariú es una palabra en guaraní que utilizan los jóvenes y adolescentes como forma de “choque los cinco” en nuestro país. Como muchas palabras en esta lengua, no tiene una traducción literal al español. En realidad, su significado es poético, junto con un movimiento particular de las manos, *ñamongariú* significa complicidad. En esto reside la riqueza semántica del guaraní pues sus términos adquieren sentidos simbólicos. Esta cualidad es de particular significación para el presente trabajo, pues establece un vínculo directo con la identidad de Paraguay. El análisis a través de los pronombres en guaraní se

vuelve metodológicamente crucial dado que, en este país, la tierra natal de Bernardo Aranda, el guaraní es lengua cooficial junto al castellano.

La voz, en el contexto de estas narrativas, trasciende su función de vehículo para la narración para establecerse como una posición textual que configura la agencia de los sujetos que enuncian. Las tres obras analizadas ejemplifican distintas modalidades de esta agencia. Por un lado, la voz estigmatizadora y distante de Almada Roche que, aunque con una intención inicial de denuncia del crimen, se ve irrevocablemente comprometida y enturbiada por un discurso discriminatorio que patologiza la disidencia sexual. Esta voz opera desde la moral hegemónica, reproduciendo la estigmatización que, paradójicamente, el régimen stronista utilizó para justificar la persecución.

Por otro lado, la voz colectiva y de reivindicación a través del informe 108, impulsado por un emprendimiento de la memoria (Jelin, 2009), interviene directamente en el pasado para resignificar el número, transformándolo de marca de persecución en símbolo de resistencia y orgullo. Esta agencia se ejerce a través del archivo, la importancia de la difusión y del acceso abierto y la búsqueda de la institucionalización de la memoria disidente en el calendario cívico.

Por último, la voz íntima y familiar de Renate Costa en *108/Cuchillo de palo* navega entre el silencio generacional y la indagación indócil. Su análisis revela cómo las heridas del pasado dictatorial no son meros hechos históricos, sino que continúan afectando el presente a nivel personal, evidenciando la persistencia del trauma en la esfera íntima.

Las poéticas del caso 108 no son simplemente un registro de un crimen; son un campo de batalla de sentidos y un espacio de intensa disputa simbólica. La manera en que se nombra, se recuerda y se difunde la historia de Bernardo Aranda y la subsiguiente represión demuestra que la memoria es un proceso dinámico y contingente activamente

construido. Las tensiones inherentes a esta disputa, manifestadas en la divergencia de sus voces, géneros discursivos y propósitos, confirman que la lucha por las memorias disidentes es un trabajo continuo por reclamar espacios y por reivindicar su legítimo lugar en la historia nacional. En última instancia, el 108 funciona como un palimpsesto cultural que reescribe el pasado y ofrece una lectura crítica de la cultura y la política sexual en el Paraguay contemporáneo.

Referencias bibliográfica

- Almada Roche, A. (2012). *108 y un quemado. ¿Quién mató a Bernardo Aranda?* Arandurã.
- Augsten Szokol, E. y otr@s. (2013). *108/ Ciento ocho*. Arandurã.
- Buracosubterráneo. (2021, 6 de julio). *Cuchillo de palo de Renate Costa – 2010*, (video), Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=z9HfBIRigms>
- Comisión de Verdad y Justicia. (2008). *Informe final. Anive haguñ oiko*. (Vol. 8 - parte II.). Paraguay. Comisión de Verdad y Justicia.
- Jelin, E. (2009). “¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? actores y escenarios de las memorias” en Vinyes, R. (ed) *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA.
- Jelin, E. (2021). “El género en las memorias” (Cap. 6) y “Las luchas políticas por la memoria” (Cap. 3) en: *Los trabajos de la memoria*. Fondo de Cultura Económica.
- Macchias, L. y Fleming, M. L. (2022). “No soy gay, soy un 108. Entrevista a Erwing Szokol” en *Revista Con x* N° 8. Universidad Nacional de la Plata.
- Quispe Agnoli, Rocío. (2011). “Domesticando la frontera: mirada, voz y agencia textual de dos encomenderas en el Perú del siglo XVI” en *Guaraguao. Revista de Cultura Latinoamericana*. Año 15, No. 36, págs. 69-8.